Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1147 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.; LA COMPRA DE LIBROS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo de Dirección Académica, el Formulario de Pedido Interno N° 033 de fecha 26/11/2012; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 30/10/2012; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 343.804 de fecha 12/11/2012 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 22/11/2012; el Acta de apertura de ofertas N° 033/2012 de fecha 22/11/2012; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 26/11/2012 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar la Compra de Libros Educativos a la Empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 033, de fecha 22/11/2012, en el cual se observa que la empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/11/2012, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa EDICIONES TÉCNICAS PÀRAGUAYAS S.R.L., la Compra de Libros Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., por la suma de Gs. 27.721.350 (Guaraníes; Veinte y Siete Millones Setecientos Veinte y Un Mil Trescientos Cincuenta), la Compra de Libros Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al Artículo 34, inc. "C" y al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 534 – Equipos Educativos y Recreacionales con Fuente de Financiamiento 30, del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA * DECANATO

PROF. ARQ. ANGEL RAMÓN LÓPEZ MONGES
ENCARGADO DE DESPACHO - DECANATO

ORIGINAL

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2453/2012
21 NOV 2012

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota FAD Nº 1060/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 33.569, por la cual el Prof. Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS, Decano de la Facultad, solicita permiso conjuntamente con el Vicedecano Prof. Arq. VICTOR MENDOZA, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2012, dado que estarán participando del Congreso de la Federación Panamericana de Arquitectos, a realizarse en la ciudad de Maceió, República Federativa del Brasil, e indica que el Prof. Arq. ANGEL LOPEZ MONGES, Miembro Titular del Consejo Directivo quedará como Encargado de Despacho;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- CONCEDER permiso con goce de sueldo al Prof. Arq. **RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS**, Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2012.

Art. 2°.- CONCEDER permiso con goce de sueldo al Prof. Arq. **VICTOR ANDRES MENDOZA ARAUJO**, Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2012.

Art. 3°.- DESIGNAR al Prof. Arq. **ANGEL RAMON LOPEZ MONGES**, Miembro Docente Titular del Consejo Directivo, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012, en reemplazo del Prof. Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS, quien solicita permiso y mientras dure el mismo.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR